

## **XXIV CAMINATA ECOLOGICA: “LA CASA COMUN RESISTE Y EXIGE JUSTICIA AMBIENTAL”**

*“Este es el pensamiento fundamental de mi predicación: nada me importa tanto como la vida...”  
San Romero de América*

La vigésimo cuarta caminata ecológica en la que nos articulamos diversos espacios entre estos, Iglesias históricas, comunidades religiosas, organizaciones sociales, ambientalistas, estudiantiles, sindicales, de mujeres y otras, las cuales salimos a las calles de San Salvador para dar voz nuevamente al reclamo de la casa común porque en el marco de un modelo económico de excesos y de explotación desmedida “La casa común resiste y exige justicia ambiental”. Cada año cercano a la fecha de conmemoración del Día Mundial del Medio Ambiente la caminata trae a cuenta de la ciudadanía la problemática más recurrente y evidente para nuestro país la disputa entre la vida y los intereses de sectores que persiguen lucro particular a costa de la vida de los territorios salvadoreños.

Las organizaciones que conformamos Caminata Ecológica hacemos la denuncia de las diversas formas de ecocidio que se ejecutan en El Salvador, estas denuncias las hemos dirigido los dos años anteriores al presidente de la república sin ninguna respuesta, hoy las dirigimos a los legisladores y esperamos no solo que escuchen, sino que, en respuesta, se atienda las propuestas que vamos a entregar, que tienen por objeto colaborar en la creación de cuerpos normativos que respondan a problemas puntuales de esta crisis ambiental y climática en la que nos encontramos, ante la cual la población está desprotegida y en ausencia de padres de la patria responsables.

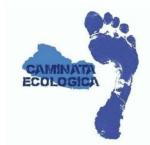
Situación de crisis.

Cambio climático, mitigación de riesgos y manejo de la crisis alimentaria; a pesar de no tener información oficial actualizada a 2022, el reporte sobre la crisis alimentaria mundial 2023 que presentó FAO, advierte que hay cerca de 1 millón de salvadoreños y salvadoreñas en “fase 3: crisis” en seguridad alimentaria, eso es 16% de la población del país. El mismo informe apunta a que una de las causas de esta situación de inseguridad alimentaria son las afectaciones directas a la agricultura provenientes de los eventos extremos climáticos de sequía o inundaciones que dependen de la crisis climática actual.

Recomiendan para combatir los impactos del hambre en el país prestar especial atención al uso adecuado de la tierra, al impulso de agricultura sustentable y resiliente y a que las políticas orientadas a la producción agrícola consideren los impactos diferenciados sobre mujeres y niños, los más afectados en esta crisis de hambre que ha hecho que El Salvador sea uno de los 18 puntos de hambre en el mundo desde 2022.

Advierte el reporte que el PIB a 2030 en El Salvador se verá disminuido al menos en 7% a causa de los impactos de los extremos climáticos sobre la agricultura.

El Estado, por mandato constitucional, no debe perseguir como fin último la ganancia económica, por tanto, es un error pretender administrarle como a una empresa que persigue el lucro a costa del sacrificio de la vida de la gente y el ecocidio de los bienes comunes. El Estado persigue como fin último la garantía de vida y el bienestar de la persona humana, para esto los cuerpos normativos además de estar orientados



a la protección de la vida deben garantizar el necesario consenso sobre todo con la gente, no se puede ignorar los impactos diferenciados en los sectores vulnerables que cada normativa implica, ni se puede obviar al pueblo de la necesaria discusión, cada cuerpo normativo que exigimos demanda actuar con verdadera transparencia, demanda la actuación de legisladores que responden a los intereses de sus electores, demanda privilegiar la gobernanza por encima de la gobernabilidad.

Porque el trabajo de un parlamento no es hacerle la vida cómoda a un administrador del ejecutivo, sino responder a la gente, responder al pueblo que lo eligió.

Ponemos a disposición de esta Asamblea y del pueblo salvadoreño todo nuestro conocimiento y experiencia y demandamos en la búsqueda de la defensa de la Casa Común ser incluidos desde los distintos sectores en la discusión de estos temas de Nación que nos convocan para garantizar la viabilidad de la vida en territorio salvadoreño para esta generación y para las futuras generaciones

La anterior legislatura, de la cual muchos de los 60 diputados actuales formaron parte, quedó en deuda con la población al no ratificar la reforma constitucional que reconocía como fundamentales los derechos humanos al agua, el saneamiento y la alimentación.

La Asamblea Legislativa tiene por mandato constitucional “la atribución de legislar” (art.121 Cn), siendo la persona humana el origen y el fin de la actividad del Estado (art.1 Cn). En el contexto actual reconocemos en esta Asamblea esta facultad de legislar en favor de la vida de la gente, y exigimos a la nueva legislatura se ocupe de los intereses primordiales de la población con una perspectiva de derechos humanos y del compromiso que el Estado ha adquirido con la protección de los ecosistemas y la adaptación a los escenarios climáticos actuales.

Este compromiso frente a la población requiere no solo de escuchar sino de buscar mecanismos para garantizar participación de los amplios sectores interesados en la protección de la vida, en la búsqueda de modelos de gobernanza que permitan hacer frente a la crisis en el territorio salvadoreño.

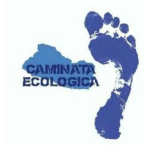
Confiados en el modelo democrático de El Salvador, las organizaciones que nos sumamos a la Caminata Ecológica retomamos recomendaciones que organismos internacionales vigilantes del cumplimiento de los derechos humanos ya han hecho al Estado y que la Asamblea puede atender desde la creación de los marcos legales que las hagan efectivas.

Por lo tanto, solicitamos

Con los datos expuestos por organismos y programas de Naciones Unidas hoy solicitamos incluir en la agenda legislativa con carácter de urgente un marco legal para el combate al hambre y adaptación al cambio climático, desde una ley de Soberanía Alimentaria, la actualización de la Ley de Protección civil, prevención y mitigación de desastres y la creación de una Ley de Cambio Climático.

Garantía para gozar del Derecho Humano al Agua y al saneamiento; a pesar de la aprobación y entrada en vigencia de la Ley General de Recursos Hídricos entre 2021 y 2022, la deuda del Estado en cuanto a su obligación de respetar, proteger y garantizar el acceso al agua y al saneamiento de los habitantes de El Salvador sigue pendiente.

No es suficiente con consignar un artículo en la ley que reza sobre la prohibición de privatizar el agua y que afirma que el Agua es un Derecho Humano, para materializar esas intenciones hace falta



modificaciones a la LGRH que permitan tener un marco de trabajo sobre la protección de las cuencas hidrográficas con responsabilidades bien establecidas para la ASA y para las otras instancias involucradas en las actividades sobre estas.

Hace falta incorporar los mecanismos para una gobernanza eficiente, que promueva y asegure una participación ciudadana efectiva en la corresponsabilidad sobre la administración de los bienes hídricos y la contraloría necesaria para transparentar la función pública en todo lo relacionado a la LGRH, su institucionalidad y la aplicación de esta. Esto atendiendo a las recomendaciones que desde Naciones Unidas se hace a los Estados parte y a instrumentos creados para la gobernanza del agua desde organismos como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Siendo el agua un bien estratégico para El Salvador no debe administrarse de espaldas al pueblo y por esto pedimos reformas a la Ley General de Recursos Hídricos.

San Salvador, 4 de junio de 2024.